

22/08/2012

Fiscal Nacional y Fiscales Regionales se reúnen con el Presidente en La Moneda

Una reunión almuerzo en La Moneda –inédita en la historia del Ministerio Público en estos 12 años desde la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal- donde se pasaron revista a los nudos críticos del sistema de justicia y a los aspectos principales para mejorar la persecución criminal, sostuvo el Presidente de la República, Sebastián Piñera, con el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y los 18 Fiscales Regionales.



“Fue una reunión positiva y hubo varias cosas sobre la mesa, por ejemplo una autocrítica por parte de la Fiscalía, pues hay cosas que se pueden mejorar en materia de persecución criminal. Hay cosas que no dependen de la Fiscalía, sino de organismos auxiliares, como una pericia en materia de abusos sexuales. Pero hay otras cosas que dependen de las policías, de la judicatura”, sostuvo Chahuán.

El Fiscal Nacional hizo un reconocimiento del trabajo dedicado que hace el SML y el ISP, pero apuntó que en algunos casos faltan recursos para poder respuesta a los requerimientos de las víctimas.

Respecto a las primeras diligencias que realizan las policías desde donde emerge información clave para los fiscales, la máxima autoridad del Ministerio Público recaló que “es evidente que las pruebas que tienen los fiscales llegan desde Carabineros y se requiere mejorar esa información. Es una crítica al sistema y el Alto Mando de Carabineros lo sabe. Por lo mismo, estamos interconectando tecnológicamente el parte electrónico”.

Además, Chahuán fue enfático en recalcar que para mejorar la calidad de las investigaciones se requiere con urgencia crear “la Fiscalía de Alta Complejidad”, que cubrirá causas de alta corrupción, delitos económicos y crimen organizado. Asimismo, reiteró la demanda de mayores recursos para la fiscalía que se podrían traducir en un aumento en el presupuesto, pues en algunos casos los fiscales “no dan abasto”. Reconoció que el proyecto de ley que pretende fortalecer el Ministerio Público y que se encuentra en el Congreso puede ser una buena solución, pero aún hay ciertos obstáculos que deben ser eliminados para obtener una tramitación expedita.

Libre competencia y casos de corrupción

Consultado por el proyecto de ley que podría terminar con las atribuciones de que dispone la Fiscalía para tramitar causas por delitos que afectan la libre competencia (artículo 286 del Código Penal), Chahuán recaló que no es posible prescindir de esa herramienta penal. Hay que modernizar el 286, pero lo ideal es que mantenga en el ámbito administrativo, pero sacarlo de lo penal no es bueno, porque atentados a la libre competencia puede entroncarse con casos de corrupción”. Chahuán añadió que “la gente se siente violentada cuando los que tienen más poder quedan impunes y los de menos recursos son reprimidos por el sistema penal”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369